

DR. CARLOS CUEVA PARDO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON TOSAGUA

**COPIA**  
**NOTARIA PRIMERA**  
**DEL CANTON TOSAGUA**

1 ESCRITURA No 2018-13-15-01-P00

2

3

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS

4

OTORGADO POR:

5

COMPañÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A.

6

TRANSTOSAGUA

7

CUANTIA:

8

INDETERMINADA

9

Di: 3 COPIAS

10 En la ciudad de Tosagua, Cantón Tosagua, Provincia de Manabi, a  
11 los veintitrés (23 días del mes de octubre del dos mil diecisiete, ante  
12 mi DOCTOR CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO, Notario  
13 Primero del Cantón Tosagua, comparecen con plena capacidad,  
14 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura  
15 pública, el señor Ing. VICENTE MANUEL GARCÍA ANDRADE,  
16 en su calidad de Gerente General de la COMPañÍA DE  
17 TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA,  
18 conforme consta en la copia del nombramiento que se adjunta como  
19 documento habilitante. El compareciente declaran ser de  
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación Ingeniero,  
21 domiciliado en esta ciudad de Tosagua, hábil en derecho para  
22 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud  
23 de haberme exhibido sus documentos de identificación y  
24 autorizándome a la obtención de su información del Sistema  
25 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, los mismos  
26 que conjuntamente con el certificado de votación se adjuntan como

2.1.1

29/08/18

5827-0041-18

Documento: Escritura

Nº TRAMITE: 5827-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura



1 habilitantes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la  
2 Disposición General Segunda de la Ley Reformativa de la Ley  
3 Notarial, publicada en el Sexto Suplemento al Registro Oficial  
4 número novecientos trece de fecha treinta de diciembre de dos mil  
5 dieciséis los comparecientes en la calidad que intervienen declaran:  
6 a) Que su dirección domiciliaria es en: Paso lateral diagonal a la  
7 discoteca Richys; b) Que su número telefónico es 0986408024; c)  
8 Que su correo electrónico es cia.transtosagua@hotmail.com.  
9 Advertido el compareciente por el notario de los efectos y resultados  
10 de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y  
11 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
12 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me  
13 piden eleve a escritura pública la siguiente minuta de reforma de  
14 estatutos, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación  
15 transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas  
16 a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la Reforma del  
17 Estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE  
18 TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA; que se otorga de conformidad  
19 con el contenido literal de las siguientes cláusulas: CLAUSULA  
20 PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración del  
21 presente acto jurídico; el Ing. Vicente Manuel García Andrade,  
22 ciudadano de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero,  
23 domiciliado en la ciudad de Tosagua, en su calidad de Gerente  
24 General y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA DE  
25 TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A TRANSTOSAGUA,  
26 conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que

DR. CARLOS CUEVA PARDO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON TOSAGUA

**COPIA**  
**NOTARIA PRIMERA**  
**DEL CANTON TOSAGUA**

1 acompaña como documento habilitante a este instrumento.  
2 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La COMPAÑIA  
3 DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A  
4 TRANSTOSAGUA, se constituyó mediante escritura pública  
5 otorgada en la Notaria Pública Primera del cantón Tosagua, el 27 de  
6 diciembre del 2011 e inscrita en Registro Mercantil del cantón  
7 Tosagua el 01 de febrero del 2012, bajo la partida número 8 Tomo 2.  
8 B) La COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA  
9 S.A TRANSTOSAGUA, realizo la fijación del capital autorizado,  
10 aumento del capital social, admisión de nuevos accionistas y reforma  
11 integral de los estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE  
12 CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA mediante  
13 escritura pública otorgada en la Notaria Pública Primera del cantón  
14 Tosagua, el 07 de mayo del 2014 e inscrita en Registro Mercantil del  
15 cantón Tosagua el 21 de mayo del 2014, bajo la partidas números 01,  
16 02, 03 y 04, Tomo 1. C) La Junta General Extraordinaria de  
17 Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE  
18 TOSAGUA S.A TRANSTOSAGUA, realizada el 21 de julio del dos  
19 mil diecisiete, aprobó la Reforma de los Estatutos en sus Artículos  
20 Vigésimo Octavo y Trigésimo de la COMPAÑIA DE  
21 TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA,  
22 CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los  
23 antecedentes expuestos, comparece el Ing. Vicente Manuel García  
24 Andrade, ciudadano de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil  
25 soltero, domiciliado en la ciudad de Tosagua, en su calidad de  
26 Gerente General y como tal Representante Legal de la COMP



1 DE TRANSPORTE. CIUDAD DE TOSAGUA S.A  
2 TRANSTOSAGUA; y manifiesta que en cumplimiento al acta de la  
3 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE  
4 TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A TRANSTOSAGUA  
5 de fecha 21 de julio del dos mil diecisiete, declara reformado los  
6 estatutos de la compañía en sus Artículos Vigésimo Octavo y  
7 Trigésimo los mismos que dirán: ARTICULO VIGESIMO  
8 OCTAVO: DEL PRESIDENTE.- La Compañía tendrá un Presidente,  
9 que será elegido por la Junta General de Accionistas, para un periodo  
10 de dos años y podrá ser relegido por el periodo estatutario; y podrá  
11 tener o no la calidad de accionista. El presidente permanecerá en el  
12 cargo hasta ser legalmente remplazado. ARTICULO TRIGESIMO:  
13 DEL GERENTE GENERAL.- La Compañía tendrá un Gerente  
14 General que podrá o no ser accionistas de ella, será designado por la  
15 Junta General y durará en el cargo dos años, y podrá ser reelegido por  
16 el periodo estatutario. Sus funciones se prorrogarán hasta ser  
17 legalmente remplazado. CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN  
18 JURAMENTADA.- Yo VICENTE MANUEL GARCIA  
19 ANDREDE, en mi calidad de Representante Legal de la compañía,  
20 declaro bajo juramento que la compañía no tiene contratos pendientes  
21 ni incumplidos con el SERCOP, no adeuda al IESS, ni a ninguna  
22 institución del estado. CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS  
23 HABILITANTES. Se incorporan como documentos habilitantes, para  
24 que sean protocolizados en esta escritura el nombramiento  
25 debidamente inscrito y copia de la cédula y votación del Ing. Vicente  
26 Manuel García Andrade, como Representante Legal de la compañía;

DR. CARLOS CUEVA PARDO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON TOSAGUA

**COPIA**  
**NOTARIA PRIMERA**  
**DEL CANTON TOSAGUA**

1 el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de  
2 julio del 2017, Copia de la Resolución de la Reforma de estatutos de  
3 la Agencia Nacional de Transito, Copia del Ruc de la compañía y  
4 convocatoria.- Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario se  
5 servirá agregar las demás cláusulas y condiciones de rigor para dar  
6 mayor firmeza y validez a este instrumento. (f) AB. YBEDT  
7 BURGOS VERA Matrícula No. 13-1998-50 F.A.M.. El  
8 Compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra  
9 firmada por el Abogado Ybedt Burgos Vera matrícula 13-1998-50  
10 F.A.M.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se  
11 observaron los preceptos legales del caso, y leída, por mí el Notario  
12 en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo el Notario, quedando  
13 incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27



VICENTE MANUEL GARCIA ANDREDE  
GERENTE GENERAL  
C.C. 130678599-7

**Dr. CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO**  
**NOTARIO PRIMERO DEL CANTON TOSAGUA**



**Dr. Carlos Cueva Pardo**  
**NOTARIO PRIMERO**  
**DEL CANTON TOSAGUA**



**COPIA  
NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTON TOSAGUA**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

130678599-7

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GARCIA ANDRADE  
VICENTE MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
MARIASI  
TOSAGUA  
TOSAGUA

FECHA DE NACIMIENTO 1373-08-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO



REGISTRACION SUPERIOR PROFESION INGENIERO CANTON MARIASI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR  
GARCIA GONZALEZ VICENTE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ANOTADA  
ANDRADE MARIA

LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCION  
PORTOVIEJO  
2017-04-08

FECHA DE DISTRIBUCION  
2027-04-08



**CERTIFICADO DE VOTACION**  
CERTEJUD 2011

011  
CANTON

011-337  
MARIASI

1306785997  
CEDULA

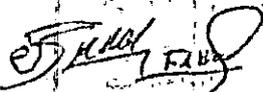
GARCIA ANDRADE VICENTE MANUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

MARIASI  
PROVINCIA  
TOSAGUA  
CANTON  
TOSAGUA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
ZONA: 1

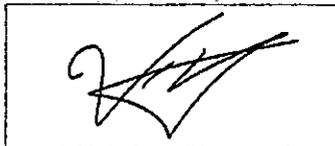


REGISTRACION SUPERIOR  
Y COLEGIO DE  
INGENIEROS





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1306785997

**Nombres del ciudadano:** GARCIA ANDRADE VICENTE MANUEL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

**Fecha de nacimiento:** 5 DE SEPTIEMBRE DE 1973

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** GARCIA GIRALDO VICENTE MANUEL

**Nombres de la madre:** ANDRADE MARIA

**Fecha de expedición:** 3 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO - MANABÍ-TOSAGUA-NT 1 - MANABI - TOSAGUA

N° de certificado: 189-149-01077



189-149-01077

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Tosagua, Febrero 10 del 2017.

Ingeniero:  
Vicente Manuel García Andrade  
C.I. # 130678599-7  
Ciudad.-

De mi consideración:

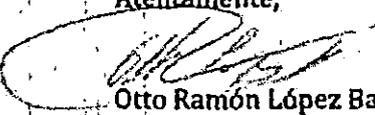
Cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA**, celebrada el día de hoy 10 de Febrero del 2017, lo designo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de un cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la Compañía.

De conformidad a lo dispuesto en el **Artículo Vigésimo Sexto** el Gerente General, es el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La **COMPANÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Abogado Pedro Eduardo Mendoza Mendoza, Notario Primero del Cantón Tosagua, el 27 de Diciembre del 2011.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

  
Otto Ramón López Barreto  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Tosagua, Febrero 10 de 2017.

**RAZON.-** Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas, con apoyo a las Leyes del País y al Estatuto Social de la Compañía.





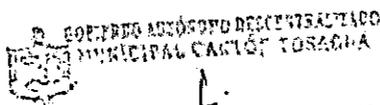
RPMT-LSL-013929

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA**  
**REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD**

(05)2330 984

**RAZÓN:** Que el presente nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía de Transporte Ciudad de Tosagua S.A. TRANSTOSAGUA, cuyo contenido antecede, queda legalmente inscrita en el Registro Mercantil, del presente año, bajo la partida número cero seis (06), y Anotada con el número cero cuatro (04), anotada en el Tomo número uno (01), Folio número ciento cuarenta y dos (142) del Repertorio General en Vigencia.- LO CERTIFICO.-

Tosagua, 9 de marzo de 2017



Ab. Guillermo Cedeno G.  
REGISTRADOR



- Cualquier falla o error consignado en el presente documento deberá ser comunicado al Registrador de la Propiedad.
- Toda enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado, lo invalida.



ACTA No. 0003 -2017 DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA DEL  
VEINTIUNO DE JULIO DE 2017.

En la ciudad de Tosagua, el día Viernes 21 de Julio del dos mil diecisiete, siendo las 15H30, En el edificio de la Cooperativa Tosagua, ubicado en la calle María Luisa Aldaz y 24 de Mayo, ciudadela Pensilvania, primer piso alto, del Cantón Tosagua, Provincia de Manabí, se reúnen los accionistas de la compañía cuyos nombres y acciones nominativas, ordinarias e indivisibles se consignan a continuación: **UNO:** ALCIVAR CHUMO JONATHAN VICENTE propietario de una acción de noventa dólares, **DOS:** ALCIVAR ZAMBRANO LUIS VICENTE, propietario de una acción de noventa dólares, **TRES:** ALVARADO ZAMBRANO YOLANDA NATIVIDAD, propietaria de dos acciones de noventa dólares cada una, **CUATRO:** AVILEZ SORNOZA JOSE GABRIEL propietario de dos acciones de noventa dólares cada una, **CINCO:** BASURTO VERA RODOLFO ANTONIO, propietario de dos acciones de noventa dólares cada una, **SEIS:** BASURTO ZAMBRANO MARTIN EDOARDO, propietario de dos acciones de noventa dólares cada una, **SIETE:** BURGOS DELGADO JOSE LUIS, propietario de una acción de noventa dólares, **OCHO:** BURGOS JOSÉ TEMISTOCLES, propietario de una acción de noventa dólares, **NUEVE:** CEDEÑO BASURTO JOSE LUIS, propietario de una acción de noventa dólares, **DIEZ:** CEDEÑO DELGADO PEDRO ANTONIO, propietario de una acción de noventa dólares, **ONCE:** CEDEÑO FALCONES ROBINSON LEONARDO propietario de una acción de noventa dólares, **DOCE:** CEDEÑO LUCAS VICENTE BENITO propietario de dos acciones de noventa dólares cada una, **TRECE:** CEDEÑO TAPIA CESAR EDUARDO propietario de una acción de noventa dólares, **CATORCE:** CEVALLOS LUQUE ALFONSO GASPAS, propietario de dos acciones de noventa dólares cada una, **QUINCE:** COBEÑA ZAMORA FREDDY FERDINAN propietario de una acción de noventa dólares, **DIESESISEIS:** CORDOVA ALCIVAR GABRIEL VITERVO propietario de dos acciones de noventa dólares cada una, **DIESISIETE:** CORDOVA ALCIVAR LUIS ENRIQUE propietario de una acción de noventa dólares, **DIESIOCHO:** CORDOVA MANZANO ALLEN FELIPE, propietario de una acción de noventa dólares, **DIESINUEVE:** CORDOVA RISCO MILCIADES VITERVO, propietario de dos acciones de noventa dólares cada una, **VEINTE:** CORDOVA RISCO RAFAEL NEVARDO, propietario de dos acciones de noventa dólares cada una, **VEINTIUNO:** CORDOVA ZAMBRANO HECTOR ALEJANDRO, propietario de una acción de noventa dólares, **VEINTIDOS:** FARIAS GILER GUIDO FABIAN propietario de una acción de noventa dólares, **VEINTITRES:** FARIAS MENDOZA SUANNY BRIGITTE propietaria de una acción de noventa dólares, **VEINTICUATRO:** GARCIA ANDRADE VICENTE MANUEL





**ACTA No. 0003 –2017 DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA DEL  
VEINTIUNO DE JULIO DE 2017.**

---

propietario de tres acciones de noventa dólares cada una, **VEINTICINCO:** LOOR LUQUE BARON AMADOR, propietario de una acción de noventa dólares, **VEINTISEIS:** LOPEZ BARRETO OTTO RAMON propietario de una acción de noventa dólares, **VEINTISIETE:** MENDOZA ESPINALES CIRO SANTOS, propietario de dos acciones de noventa dólares cada una, **VEINTIOCHO:** MENDOZA VERA CIRO JAVIER propietario de dos acciones de noventa dólares cada una, **VEINTINUEVE:** MINAYA ALVARADO JULIO CESAR propietario de una acción de noventa dólares, **TREINTA:** PARRAGA HIDALGO CARMEN JULIA propietaria de dos acciones de noventa dólares cada una, **TREINTA Y UNO:** RODRIGUEZ LUCAS SIXTO ELIAS, propietario de una acción de noventa dólares, **TREINTA Y DOS:** SALAZAR DAVILA ANDREA CATALINA, propietaria de una acción de noventa dólares, **TREINTA Y TRES:** SANTANA ESPINOZA JUAN CARLOS propietario de dos acciones de noventa dólares cada una, **TREINTA Y CUATRO:** SORNOZA ALARCON JOSE EMILIO, propietario de una acción de noventa dólares, **TREINTA Y CINCO:** TOALA GANCHOZO JOSÉ LEONIDAS, propietario de dos acciones de noventa dólares cada una, **TREINTA Y SEIS:** TOALA MENDOZA JEFFERSON JOSE propietario de dos acciones de noventa dólares cada una, **TREINTA Y SIETE:** VEGA FARIAS CARLOS AGAPITO propietario de una acción de noventa dólares, debidamente representado por el señor JOSE ORLANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, según poder que reposa en la compañía. **TREINTA Y OCHO:** VELASQUEZ BERMUDEZ SERGIO DOMINGO propietario de una acción de noventa dólares, **TREINTA Y NUEVE:** VERA LUQUE RAMON ADALI, propietario de dos acciones de noventa dólares cada una, **CUARENTA:** VILLAPRADO INTRIAGO CARLOS ALFREDO propietario de una acción de noventa dólares, **CUARENTA Y UNO:** ZAMBRANO CEDEÑO JUAN CARLOS, propietario de una acción de noventa dólares, **CUARENTA Y DOS:** ZAMBRANO DOMINGUEZ OTTI RAMON propietario de dos acciones de noventa dólares cada una, **CUARENTA Y TRES:** ZAMBRANO DUEÑAS LUIS RUBIN, propietario de dos acciones de noventa dólares cada una, **CUARENTA Y CUATRO:** ZAMBRANO MENDOZA VIVIANA DEL PILAR propietaria de una acción de noventa dólares debidamente, representado por el señor HECTOR ALEJANDRO CORDOVA ZAMBRANO, según poder que reposa en la compañía, **CUARENTA Y CINCO:** ZAMORA BASURTO COLON ANTONIO, propietario de dos acciones de noventa dólares cada una, **CUARENTA Y SEIS:** ZAMORA BASURTO WILTER ATILIO, propietario de una acción de noventa dólares, quienes conforman el 77,91% del capital social suscrito y pagado de la compañía, y deciden reunirse en Junta



**ACTA No. 0003 -2017 DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA DEL  
VEINTIUNO DE JULIO DE 2017.**

General Extraordinaria de Accionistas, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los estatutos de la compañía en concordancia con lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el siguiente orden del día, según la convocatoria realizada el día miércoles 12 de Julio del 2017, en EL DIARIO. La misma que dice:

**CONVOCATORIA**

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA.

Convocho a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA, que tendrá lugar el día viernes 21 de Julio del dos mil diecisiete a las 15h00, en la calle María Luisa Aldaz y 24 de mayo, ciudadela Pensilvania, en el Edificio de la Cooperativa Tosagua, primer piso alto, de la ciudad de Tosagua, provincia de Manabí, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Designación del Directorio de la Compañía.
- 2.- Reforma de Estatutos de la Compañía en sus Artículos Vigésimo Octavo y Trigésimo.
- 3.- Socializar sobre la nueva resolución del SRI con respecto a la facturación.

Se convoca de manera especial e individual a los comisarios señores Ing. Zambrano Domínguez Otty Ramón y al señor Córdova Manzano Allen Felipe.

Tosagua 11 de Julio del 2017.

Vicente Manuel García Andrade  
**GERENTE GENERAL**

López Barreto Otto Ramón  
**PRESIDENTE**

Se instala la Junta la misma que es presidida por el Presidente señor Otto Ramón López Barreto, actúa como Secretario, el Gerente General, señor Ing. Vicente Manuel García Andrade, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto de los estatutos de la compañía. Por secretaria se redacta la lista de asistencia, se constata el quórum. Una vez constatada la asistencia de 46 accionistas que representan el 77,91% del capital suscrito y pagado de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA, se da lectura al orden del día el mismo que dice: Designación del Directorio de la Compañía. 2.- Reforma de Estatutos





**ACTA No. 0003 –2017 DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA DEL  
VEINTIUNO DE JULIO DE 2017.**

---

Compañía en sus Artículos Vigésimo Octavo y Trigésimo. 3.- Socializar sobre la nueva resolución del SRI con respecto a la facturación. Se trata el orden del día una vez leído por el señor secretario de la junta, es aprobado por los accionistas presentes. El señor secretario procede a dar lectura de las representaciones otorgadas por medio de poder por parte de los accionistas señores VEGA FARIAS CARLOS AGAPITO otorgo a JOSE ORLANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ; y, ZAMBRANO MENDOZA VIVIANA DEL PILAR, otorgo a HECTOR ALEJANDRO CORDOVA ZAMBRANO, que estuvieron presentes con poder, así mismos hace conocer a la junta las justificaciones presentadas por medio de carta de los siguientes accionistas: los señores Jorge Elías Rodríguez Ceballos, Edwin Fabricio Zamora Centeno, Ruddy Fabián García Andrade, Javier Arnaldo Vera Ceballos, justifican su inasistencia por motivos de trabajo que están realizando en la Ciudad de Pedernales, los accionistas Señores Mario Vicente Vera Zambrano y Ramón Alejandro Vera Zambrano, justifican su inasistencia por motivos de trabajo que están realizando en la Provincia del Guayas, el accionista Jeison Alejandro Zambrano Maldonado, justifica su inasistencia por motivos ajenos a su voluntad; y, el accionista Lorenzo Eudoro Cedeno Zambrano, justifican su inasistencia por estar delicado de salud; las mismas que fueron puestas a conocimiento de la junta. Toma la palabra el accionista Barón Amador Loor Luque, y mociona a la junta que las inasistencias a ella solo se sean justificadas por salud, con su respectivo certificado médico. Toma la palabra el accionista Alfonso Gaspar Cevallos Luque, y mociona que por trabajo no se deberían justificar las inasistencias a las juntas, ya que se amerita la presencia de todos los señores accionistas para cumplir con el quórum reglamentario que todos deberían darse tiempo para estar presentes. Toma la palabra el accionista Sergio Domingo Velásquez Bermúdez, y mociona a la junta, que por esta vez se les justifique a los compañeros accionistas, que enviaron las justificaciones y los que no enviaron que se le aplique la multa estipulada en asamblea anterior, moción que es aprobada por los accionistas presente. Se solicita al Presidente de la Junta, que para una próxima asamblea se considere como punto del orden del día el tema de la inasistencia y las justificaciones a las juntas. Toma la palabra la asesora legal de la compañía Ab. Ybetd Burgos Vera, y recuerda a los accionistas que solo se deben tratar en esta junta los puntos del orden del día en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Décimo Octavo de los estatutos de la compañía y al Artículo 235 de la Ley de Compañía, por ser esta una junta extraordinaria, así mismo indica que las justificaciones se



**ACTA No. 0003 -2017 DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA DEL  
VEINTIUNO DE JULIO DE 2017.**

deben aceptar y a su vez aplicar lo resuelto por la Asamblea en junta anterior, siempre y cuando lo especifique claramente los casos de justificación, caso contrario las justificaciones deben ser aceptadas en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos de la compañía y a lo previsto en el Art. 23 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, dictado por la Superintendencia de Compañía. Una vez aclarado este tema a los accionistas se procede a tratar el primer punto del orden del día: **1.- Designación del Directorio de la Compañía.** Toma la palabra la asesora legal de la compañía, Ab. Ybetd Burgos Vera, y da a conocer a la junta que de acuerdo a la última reforma de estatutos donde se incorporó al Directorio de la compañía, el mismo que de acuerdo al Artículo Decimo de los estatutos sociales, la composición del Directorio debe estar integrado por el Gerente General, el Presidente, Tres Vocales Principales y Dos Vocales Suplentes. Una vez informado legalmente el primer punto del orden del día. Toma la palabra el señor Presidente y solicita a la junta que se mocionen candidatos para proceder con la elección y las designaciones correspondientes. Toma la palabra el accionista Sergio Domingo Velásquez Bermúdez, y; mociona el nombre del accionista Martin Edoardo Basurto Zambrano, moción que es apoyada por el accionista Rodolfo Antonio Basurto Vera. Toma la palabra el señor José Orlando Rodríguez Rodríguez, en representación del accionista Carlos Agapito Vega Farías, y; mociona el nombre del accionista Jonathan Vicente Alcívar Chumo, moción que es apoyada por el accionista Sixto Elías Rodríguez Lucas. Toma la palabra el accionista Pedro Antonio Cedeño Delgado, y; mociona el nombre del accionista Freddy Ferdinand Cobeña Zamora, moción que es apoyada por el accionista Alfonso Gaspar Cevallos Luque. Toma la palabra el accionista Barón Amador Loor Luque, y; mociona el nombre del accionista Pedro Antonio Cedeño Delgado, moción que es apoyado por el accionista Luis Vicente Alcívar Zambrano. Toma la palabra el accionista José Luis Cedeño Basurto, y; mociona el nombre del accionista Sixto Elías Rodríguez Lucas, moción que es apoyada por el accionista Jorge Elías Rodríguez Ceballos. Una vez que culminaron las mociones, para elegir a los miembros del Directorio, se procede a tomar la votación; quedando de la siguiente manera las votaciones:

Sr. Freddy Ferdinand Cobeña Zamora	21 votos
Ing. Jonathan Vicente Alcívar Chumo	19 votos
Ing. Martin Edoardo Basurto Zambrano	17 votos





**ACTA No. 0003 –2017 DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA DEL  
VEINTIUNO DE JULIO DE 2017.**

---

Sr. Sixto Elías Rodríguez Lucas	8 votos
Sr. Pedro Antonio Cedeño Delgado	1 voto
Abstención	1

Los accionistas presentes acuerdan que los miembros del directorio sean conformados de acuerdo al número de votos obtenido cada uno de ellos, quedando de la siguiente manera conformado el directorio de la compañía:

Primer Vocal Principal:	Sr. Freddy Ferdinan Cobeña Zamora
Segundo Vocal Principal:	Ing. Jonathan Vicente Alcívar Chumo
Tercer Vocal Principal:	Ing. Martin Edoardo Basurto Zambrano
Primer Vocal Suplente:	Sr. Sixto Elías Rodríguez Lucas
Segundo Vocal Suplente:	Sr. Pedro Antonio Cedeño Delgado

Una vez elegidos los vocales del directorio, Toma la palabra el señor Presidente y solicita a la junta que se mocionen candidatos para proceder con la elección y las designaciones de los miembros de la comisión de lo Social y Deporte. Toma la palabra el accionista Rodolfo Antonio Basurto Vera, y; opina que se formen otras comisiones de Ayudas Económicas por Accidentes, Fondos Mortuorios y otras. Toma la palabra la asesora legal de la compañía Ab. Ybetd Burgos Vera, y; le explica a la junta que dentro de la comisión de lo Social y Deporte, debe abarcar todas esas ayudas por eso se les sugiere que designen personas que estén pendiente para ayudar en cualquier momento que lo necesiten los accionistas. Una vez dada la explicación de la Asesora Legal de la Compañía, los señores accionistas presentes, piden que se haga una sola comisión de lo Social y Deporte y que se forme con 5 candidatos, la misma que es aprobada por unanimidad y se procede a pedir candidatos; quedando integrada por los siguiente señores: Sr. Rodolfo Antonio Basurto Vera, Sr. Alfonso Gaspar Cevallos Luque, Sr. Wilter Atilio Zamora Bazurto, Ing. Carmen Julia Párraga Hidalgo y la Srta. Suany Brigitte Farías Mendoza. El señor presidente, les hace conocer a los miembros del Directorio que una vez firmada el acta se los convocara para que firmen sus nombramientos y a los miembros de la Comisión de lo Social y Deporte, que se reunirán con los Vocales del Directorio, para que procedan a designar el orden de los miembros de la comisión de lo Social y Deporte de los 5 miembros designados por la Junta. Una vez tratado el primer punto del orden del día se trata el segundo punto del orden del día: **2.- Reforma de Estatutos de la Compañía en sus Artículos Vigésimo Octavo y Trigésimo.** Toma la palabra el Gerente General de la compañía y hace conocer a la junta que a pedido de varios accionistas le han solicitado que los administradores el Presidente y Gerente General, duren en sus funciones dos años, este tema



**ACTA No. 0003 –2017 DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA DEL  
VEINTIUNO DE JULIO DE 2017.**

es analizado y discutido por los accionistas; para ello toma la Palabra el accionista Alfonso Gaspar Cevallos Luque, y manifiesta a la junta que él considera que debe reformarse los estatutos de la compañía para que el Presidente y el Gerente General solo estén en las funciones 2 años, la junta general una vez analizado este punto del orden del día por unanimidad aprueba esta reforma con 67 votos a favor de la reforma de los Artículos Vigésimo Octavo y Trigésimo de los estatutos de la compañía, así mismo la junta aclara que este periodo empezara una vez inscrito este acto jurídico en el Registro de la propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del domicilio de la compañía y luego registrado en la Superintendencia de Compañías, se debe convocar a junta para designar a los nuevos administradores. Habiéndose tratado el segundo punto del orden del día la junta procede a tratar el tercer punto del orden del día:

**3.- Socializar sobre la nueva resolución del SRI con respecto a la facturación.**- para este tema toma la palabra la Sra. Contadora Lidia Moreira y les explica que como es de conocimientos de todos el SRI mediante resolución No. NAC-DGERCEC17-00000194 del 7 de marzo del 2017 y resolución No. NAC-DGERCEC17-00000295 del 2017, dio a conocer que todas las personas que tengan la actividad de transporte de carga pesada ya no podían facturar de manera particular sino que tenía que facturar por medio de la operadora y así se lo ha estado haciendo; los señores accionistas se acercan a la oficina de la institución para solicitar una factura y realizar el cobro de su transporte todo a nombre de la operadora ellos tienen que traer el cheque a nombre de la institución y luego se procedía a hacerle el respectivo pago a nombre el accionista descontando los respectivos gastos de liquidación. Pero en la actualidad hay otra manera para que los accionistas cobren sus respectivas planillas como es la opción del punto de emisión, y que al hacer este se obviaría un 1% de retención a la fuente, al darle el punto de emisión, y se les explica todo lo que puede suceder en caso de darles un punto de emisión a cada accionista ya que esto puede traerle muchos problemas a la compañía si el accionista no hace llegar de manera inmediata la copia que le corresponde a la compañía de las facturas emitidas por ellos a sus proveedores, para que se realice la declaración mensual en la empresa. La contadora también les indica que el accionista debe ser responsable al darle un punto de emisión ya que este debe traer sus facturas a fin de mes a la oficina y al no hacerlo ocasionaría atrasos en las declaraciones, que conllevan a multas considerables por atrasos para la institución, este tema socializado con los administradores y nos dimos cuenta que





ACTA No. 0003 –2017 DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA DEL  
VEINTIUNO DE JULIO DE 2017.

---

desventajas para la institución que ventajas para el accionista. Toma la palabra el Señor Gerente General y explica que lo más conveniente es que sigamos facturando de esta manera y que de pronto en vez de cobrar el 2% de aporte a la compañía, solo le descuenta ese 1% que ya no se retiene para el SRI, los señores José Gabriel Aviléz Sornoza y Rodolfo Antoni Basurto Vera, opinan que esa idea no es favorable para la institución, ya que todos son accionistas y al momento de alguna repartición todos se benefician por igual. Así mismo Toma la palabra el señor Jonathan Vicente Alcívar Chumo y la señora Andrea Catalina Salazar Dávila, y manifiesta a la junta que los accionistas son personas adultas, serias y responsables y considera que se les emita el punto de emisión a los que lo requieran y de no presentar la copia de la factura que le corresponde a la compañía cada mes las multas que se ocasionen por el retraso sea cobrada al accionista que genera dicho retraso. Luego de esto toma la palabra el accionista Alfonso Gaspar Cevallos Luque, que él ha tenido muchos retrasos para el cobro de sus facturas y cree conveniente que se le emita el punto de emisión a cada accionista que lo requiera y si no presentan la copia de la factura que le corresponde a la compañía para las declaraciones mensuales de la operadora, que dicha multa sea pagada por el accionista que genere el retraso. Esta moción no tubo aprobación ya que solo se la convoco para socializarla, pero se indicó que en una próxima junta se considera tratar el tema como un punto del orden del día, del pago de las multas que se generen de otorgárseles el punto de emisión a los accionistas. Una vez tratado el orden del día la junta **RESUELVE: Del primer punto del orden del día designar como miembros del directorio a:** Sr. Freddy Ferdinan Cobeña Zamora, Primer Vocal Principal; Ing. Jonathan Vicente Alcívar Chumo, Segundo Vocal Principal; Ing. Martin Edoardo Basurto Zambrano, Tercer Vocal Principal; Sr. Sixto Elías Rodríguez Lucas, Primer Vocal Suplente; y, Sr. Pedro Antonio Cedeño Delgado, Segundo Vocal Suplente: Luego de esto se designó a los miembros de la comisión de lo Social y Deporte al Sr. Rodolfo Antonio Basurto Vera, Sr. Alfonso Gaspar Cevallos Luque, Sr. Wilter Atilio Zamora Bazurto, Ing. Carmen Julia Párraga Hidalgo y la Srta. Suany Brigitte Farías Mendoza. **Del segundo punto del orden del día: Reformar el estatuto de la compañía en sus Artículos Vigésimo Octavo y Trigésimo los mismos que dirán: ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: DEL PRESIDENTE.-** La Compañía tendrá un Presidente, que será elegido por la Junta General de Accionistas, para un periodo de dos años y podrá ser reelegido por el periodo estatutario; y podrá tener o no la calidad de



**ACTA No. 0003 -2017 DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA DEL  
VEINTIUNO DE JULIO DE 2017.**

accionista. El presidente permanecerá en el cargo hasta ser legalmente remplazado. **ARTICULO TRIGESIMO: DEL GERENTE GENERAL.**- La Compañía tendrá un Gerente General que podrá o no ser accionistas de ella, será designado por la Junta General y durará en el cargo dos años, y podrá ser reeligido por el periodo estatutario. Sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente remplazado. Del tercer punto del orden del día, la junta procedió a Socializar sobre la nueva resolución del SRI con respecto a la facturación y a los puntos de emisión. Una vez reformado el estatuto de la compañía, la junta General Extraordinaria de accionistas autoriza al señor Gerente General de la compañía, para que eleve a escritura pública lo resuelto en esta acta y realice todos los tramites que sean necesarios para su aprobación en la Superintendencia de Compañías y en las entidades que sean necesario, para la legalización de este acto jurídico. Por no haber otro punto más que tratar se declara un receso para la elaboración del acta de esta sesión, la misma que una vez redactada y leída en alta y clara voz a todos los accionistas, es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 18h15, suscribiendo en unanimidad de acto los concurrentes.

Sr. Otto Ramon López Barreto  
**Presidente De La Junta  
Accionista**

Sr. Vicente Manuel García Andrade  
**Gerente General  
Accionista**

Alcívar Chumo Jonathan Vicente  
C.C. No. 130930606-4  
**Accionista**

Alcívar Zambrano Luis Vicente  
C.C. No. 130168672-9  
**Accionista**





**ACTA No. 0003 -2017 DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA DEL  
VEINTIUNO DE JULIO DE 2017.**

---

Alvarado Zambrano Yolanda Natividad  
C.C. No. 130893744-8  
**Accionista**

Avílez Sornoza José Gabriel  
C.C. No. 131086351-7  
**Accionista**

Basurto Vela Rodolfo Antonio  
C.C. No. 130708113-1.  
**Accionista**

Basurto Zambrano Martín Edoardo  
C.C. No. 130592488-6  
**Accionista**

Burgos Delgado José Luis  
C.C. No. 130768955-2  
**Accionista**

Burgos José Fermistocles  
C.C. No. 130020522-4  
**Accionista**

Cedeño Basurto José Luis  
C.C. No. 131188999-0  
**Accionista**

Cedeño Delgado, Pedro Antonio  
C.C. No. 130506429-5  
**Accionista**

Cedeño Falcones Robinson Leonardo  
C.C. No. 130890895-1  
**Accionista**

Cedeño Lucas Vicente Benito  
C.C. No. 130739408-8  
**Accionista**



**ACTA No. 0003 -2017 DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA DEL  
VEINTIUNO DE JULIO DE 2017.**

Cedeño Tapia Cesar Eduardo  
C.C. No. 130908335-8  
**Accionista**

Cevallos Luque Alfonso Gaspar  
C.C. No. 090559786-0  
**Accionista**

Cobeña Zamora Freddy Ferdinan  
C.C. No. 1309949996  
**Accionista**

Córdoba Alcivar Gabriel Vitervo  
C.C. No. 131219916-7  
**Accionista**

Córdoba Alcivar Luis Enrique  
C.C. No. 131188517-0  
**Accionista**

Córdoba Manzano Allen Felipe  
C.C. No. 130593107-1  
**Accionista**

Córdoba Risco Milciades Vitervo  
C.C. No. 130384152-0  
**Accionista**

Córdoba Risco Rafael Nervado  
C.C. No. 130035478-2  
**Accionista**

Córdoba Zambrano Héctor Alejandro  
C.C. No. 131407924-3  
**Accionista**

Farías Giler Guido Fabián  
C.C.No. 130624314-6  
**Accionista**





**ACTA No. 0003 -2017 DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA DEL  
VEINTIUNO DE JULIO DE 2017.**

---

Farías Mendoza Suany Brigitte  
C.C. No. 131276487-9

**Accionista**

Loo Luque Baron Amador  
C.C. No. 130405566-6

**Accionista**

Mendoza Espinales Ciro Santos  
C.C. No. 130050602-7

**Accionista**

Mendoza Vera Ciro Javier  
C.C. No. 130914919-1

**Accionista**

Minaya Alvarado Julio Cesar  
C.C. No. 131225437-6

**Accionista**

Parraga Hidalgo Carmen Julia  
C.C. No. 130910692-8

**Accionista**

Rodriguez Lucas Sixto Elias  
C.C. No. 130171404-2

**Accionista**

Salazar Dávila Andrea Catalina  
C.C. No. 1310823479

**Accionista**

Santana Espinoza Juan Carlos  
C.C. No. 130481519-2

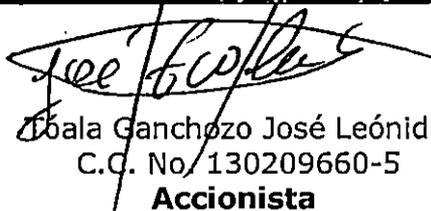
**Accionista**

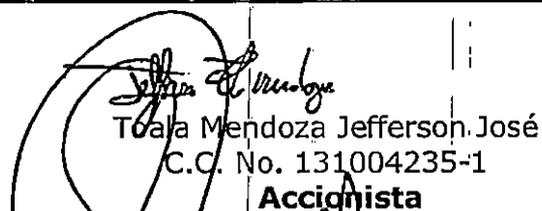
Sornoza Alarcón José Emilio  
C.C. No. 130429058-6

**Accionista**

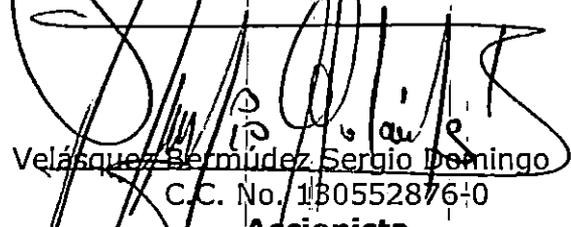


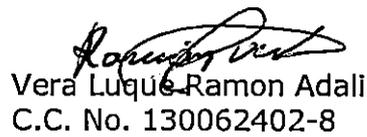
ACTA No. 0003 -2017 DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA DEL  
VEINTIUNO DE JULIO DE 2017.

  
Ganchozo José Leónidas  
C.C. No. 130209660-5  
**Accionista**

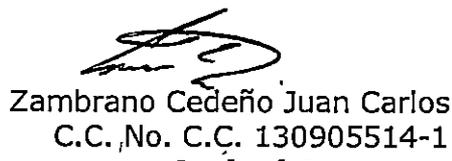
  
Mendoza Jefferson José  
C.C. No. 131004235-1  
**Accionista**

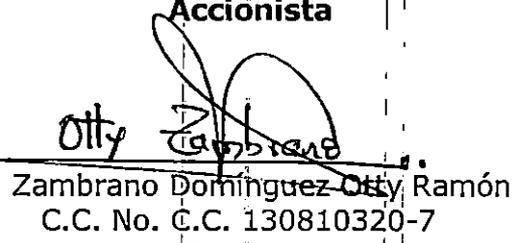
  
Vega Farías Carlos Agapito  
C.C. No. 130076434-5  
**Accionista**

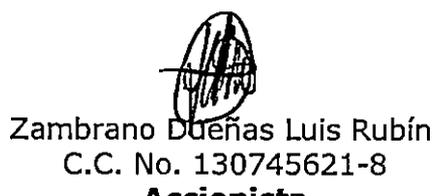
  
Velásquez Bermúdez Sergio Domingo  
C.C. No. 130552876-0  
**Accionista**

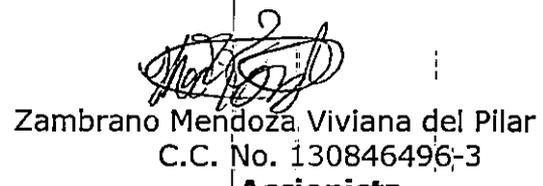
  
Vera Luque Ramon Adali  
C.C. No. 130062402-8  
**Accionista**

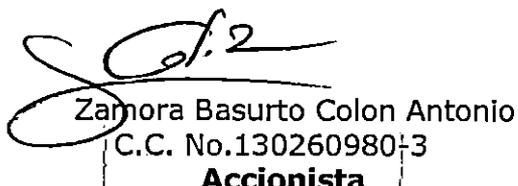
  
Villaprado Intriago Carlos Alfredo  
C.C. No. 130957207-9  
**Accionista**

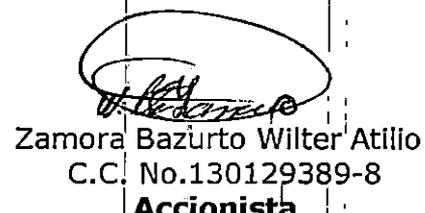
  
Zambrano Cedefio Juan Carlos  
C.C. No. C.C. 130905514-1  
**Accionista**

  
Zambrano Dominguez Otty Ramon  
C.C. No. C.C. 130810320-7  
**Accionista**

  
Zambrano Dueñas Luis Rubín  
C.C. No. 130745621-8  
**Accionista**

  
Zambrano Mendoza Viviana del Pilar  
C.C. No. 130846496-3  
**Accionista**

  
Zamora Basurto Colon Antonio  
C.C. No. 130260980-3  
**Accionista**

  
Zamora Bazaruto Wilter Atilio  
C.C. No. 130129389-8  
**Accionista**



por es-  
os ríos  
ncia de  
todo el  
al web

# EN SANTA CLARA

NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTÓN TOSAGUA

En esta  
riendas  
on ma-  
  
diseño  
ecen a  
relacio-  
ovisión  
ntorno.  
s se los  
uracio-  
ilos es-  
se con  
enovar  
yendas  
portal.



» En la comunidad Chonta Yacu existen tres piedras con diferentes grabados indígenas.



Ida Piedra Partida.



En la fauna el lugar.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
CIUDAD DE TOSAGUA S.A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A.  
TRANSTOSAGUA

## CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A.  
TRANSTOSAGUA.

Convoco a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA, que tendrá lugar el día viernes 21 de julio del dos mil diecisiete a las 15h00, en la calle María Luisa Aldaz y 24 de Mayo, ciudadela Pensilvania, en el Edificio de la Cooperativa Tosagua, primer piso alto, de la ciudad de Tosagua, provincia de Manabí, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Designación del Directorio de la compañía.
- 2.- Reforma de estatutos de la compañía en sus Artículos Vigésimo Octavo y Trigésimo.
- 3.- Socializar sobre la nueva resolución del SRI con respecto a la facturación.

Se convoca de manera especial e individual a los comisarios señores Ing. Zambrano Domínguez Otty Ramón y al señor Córdova Manzano Allan Felipe.

Tosagua 11 de julio del 2017

Vicente Manuel García Andrade  
GERENTE GENERAL

López Barreto Otto Ramón  
PRESIDENTE





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**COPIA  
NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTÓN TOSAGUA**  
...le hace bien al país!

**NÚMERO RUC:** 1391791011001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA

**NOMBRE COMERCIAL:** TRANSTOSAGUA  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GARCIA ANDRADE VICENTE MANUEL  
**CONTADOR:** MOREIRA ZAMBRANO LIDIA MARIA ESTHER  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/02/2012  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 07/02/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 30/11/2016  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: MANABI Canton: TOSAGUA Parroquia: TOSAGUA Calle: VIA EL TAMBO Numero: S/N Interseccion: PASO LATERAL Piso: 0 Referencia ubicacion: DIAGONAL A DISCOTECA RICHYS Email: cla.transstosagua@hotmail.com Fax: 052330136 Celular: 0986408024 Telefono Trabajo: 052330136

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>	1	<b>ABIERTOS</b>	1
<b>JURISDICCIÓN</b>	\ ZONA 41 MANABI	<b>CERRADOS</b>	0



Código: RIMRUC2018001832015  
Fecha: 21/08/2018 10:40:52 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

COPIA  
NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTÓN TOSAGUA  
**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1391791011001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 01/02/2012

NOMBRE COMERCIAL: TRANSTOSAGUA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: TOSAGUA Parroquia: TOSAGUA Calle: VIA EL TAMBO Numero: S/N Interseccion: PASO LATERAL Referencia: DIAGONAL A DISCOTECA RICHYS Piso: 0 Email: ca.transtosagua@hotmail.com Fax: 052330136 Celular: 0986408024 Telefono Trabajo: 052330136



Código: RIMRUC2018001832015

Fecha: 21/08/2018 10:40:52 AM





Agencia  
Nacional  
de Tránsito

RESOLUCIÓN No. 001-RE-013-2018-ANT  
REFORMA DE ESTATUTO DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA"  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CONSIDERANDO:

Que con Ingreso 685 de fecha 04 de Junio del 2018, el representante de la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA", con domicilio en la Parroquia Tosagua, cantón Tosagua, provincia de Manabí, solicita la Reforma del Estatuto con respecto a los **ARTÍCULOS VIGÉSIMO OCTAVO Y TRIGÉSIMO DE SUS ESTATUTOS.**

Que, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA" mediante acta de fecha 21 de Julio del 2017, aprueba la Reforma de Estatutos solicitada de los **ARTÍCULOS VIGÉSIMO OCTAVO Y TRIGÉSIMO DE SUS ESTATUTOS.**

Que, la Unidad Técnica, mediante memorando No. ANT-UAM-2018-6178 de fecha 10 de Julio del 2018, e Informe Técnico No. 1663-UT-MMC-UAPM-ANT-2018 de fecha 02 de Julio del 2018, emite informe favorable para la Reforma de Estatutos con respecto a los **ARTÍCULOS VIGÉSIMO OCTAVO Y TRIGÉSIMO DE SUS ESTATUTOS.**

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante memorando No. ANT-UAM-2018-6789 de fecha 27 de Julio del 2018 e Informe No. 230-VJBT-ANT-2018 de 26 de Julio del 2018 considera procedente se realice la Reforma de Estatutos solicitada por la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA", con domicilio en la Parroquia Tosagua, cantón Tosagua, provincia de Manabí.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Decima Sesión Ordinaria de Directorio efectuada el 03 de Octubre de 2014, mediante Resolución No. 125-DIR-2014-ANT, en su Art.1 resuelve "Delegar a las o los Responsables de las Direcciones Provinciales de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT), las siguientes facultades"

- Aprobar cuando sea requerido los informes emitidos por el departamento técnico de las Unidades Administrativas Provinciales de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, previo a la emisión del informe jurídico para la reforma de estatutos de compañías y cooperativas de transporte terrestre de carga pesada.
- Aprobar los informes emitidos por el departamento jurídico de las Unidades Administrativas Provinciales de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, previo a la expedición de la resolución de autorización para la reforma de estatutos de compañías y cooperativas de transporte terrestre de carga pesada.
- Otorgar y suscribir la resolución de autorización de reforma de estatutos de compañías y cooperativas de transporte terrestre de carga pesada dentro del ámbito intrarregional, interprovincial, intraprovincial e intracantonal, en aquellas jurisdicciones donde los GADs no ejerzan las competencias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

En uso de las atribuciones otorgadas en la Delegación establecida mediante resolución No. 125-DIR-2014-ANT de fecha 03 de Octubre del 2014 la Dirección Provincial de Tránsito de Manabí.

RESUELVE:

1. Emitir informe FAVORABLE para que la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA", con domicilio en el cantón Tosagua, provincia de Manabí, REFORME SUS ESTATUTOS con respecto a los **ARTÍCULOS VIGÉSIMO OCTAVO Y TRIGÉSIMO DE SUS ESTATUTOS**, de acuerdo al siguiente detalle:

Redacción Actual.- **ARTICULO VIGESIMO OCTAVO- DEL PRESIDENTE:** La Compañía tendrá un Presidente que será elegido por la Junta General de Accionista, para un periodo de 5 años y podrá ser reelegido por el periodo estatutario; y podrá tener o no la calidad de accionista. El presidente permanecerá en el cargo hasta ser legamente remplazado.

RESOLUCIÓN No. 001-RE-013-2018-ANT  
REFORMA DE ESTATUTO DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA"  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI



**ARTICULO TRIGESIMO: DEL GERENTE GENERAL.**-La Compañía tendrá un Gerente General que podrá o no ser accionistas de ella, será designado por la Junta General y durara en el cargo 5 años, pero podrá ser indefinidamente reelegido. Sus funciones se prorrogan hasta ser legalmente reemplazado.

**Reformas:**

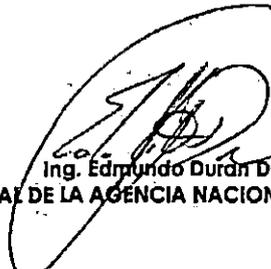
**Redacción Propuesta.- ARTICULO VIGESIMO OCTAVO- DEL PRESIDENTE:** La Compañía tendrá un Presidente, que será elegido por la Junta General de Accionistas, para un periodo de dos años y podrá ser reelegido por el periodo estatutario; y podrá tener o no calidad de accionista. El Presidente permanecerá en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

**ARTICULO TRIGESIMO: DEL GERENTE GENERAL.**- La Compañía tendrá un Gerente, que podrá o no ser accionista de ella, será designado por la Junta General de Accionistas y durara en el cargo 2 años, y podrá ser reelegido por el periodo estatutario. Sus funciones se prorrogan hasta ser legalmente reemplazados.

Se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Art. 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control, a fin de que conforme con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se de trámite a la Reforma de Estatuto de la Compañía denominada "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA**".

Dado en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí en la Dirección Provincial de Manabí de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a los 13 días del mes de Agosto del 2018.

  
Ing. Edmundo Durán Delgado  
**DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO DE MANABI**



Exonerata por Gustavo Alarcón  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA



**RESOLUCIÓN No. 001-RE-013-2018-ANT**  
**REFORMA DE ESTATUTO DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA"**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI.**





Factura: 004-004-000004404

COPIA  
NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTON TOSAGUA



20181315000P01004

NOTARIO(A) CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON TOSAGUA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181315000P01004					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE AGOSTO DEL 2018, (14:38)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA ANDRADE VICENTE MANUEL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1306785997	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMPANIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		TOSAGUA			TOSAGUA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN TOSAGUA



Dr. Carlos Cueva Pardo  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTON TOSAGUA





RPM-TLSL-023019

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA  
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD

(05)2330 984

RAZÓN: Que la presente Escritura de REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA", celebrada por el señor Ingeniero: VICENTE MANUEL GARCÍA ANDRADE en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Transtosagua., cuyo contenido antecede queda legalmente inscrita en el Registro Mercantil, del presente año bajo la partida () y Añotada con el número (), Tomo número uno (1) Folio número ciento (19) del Repertorio Mercantil General en Vigencia. - LO CERTIFICO. -

Tosagua, 24 de agosto de 2018.-

CANTÓN TOSAGUA  
Ab. Guillermo Cedeño Gavica.-  
REGISTRADOR E

